



ADMINISTRACIÓN LOCAL

MUNICIPAL

AMES

Convocatoria de subvenciones y ayudas públicas

Corrección de errores de la convocatoria de ayudas del Ayuntamiento de Ames adherido al PEL Reactiva de la Diputación Provincial de A Coruña

BDNS(Identif.):531526

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/531526>)

Advertido error en el extracto de la convocatoria de ayudas del Ayuntamiento de Ames adherido al PEL Reactiva de la Diputación Provincial de A Coruña, se procede a su corrección.

Donde dice: "El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, en el Boletín Oficial de la Provincia, de la convocatoria específica de ayudas del Ayuntamiento de Ames. Este plazo no podrá exceder en ningún caso de las 14.00 horas del 25 de noviembre de 2020", debe decir: "El plazo de presentación de solicitudes estará abierto desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña del extracto de la convocatoria de subvenciones hasta las 14.00 horas del día 25/11/2020".

Ames

10/11/2020

José M. Miñones Conde

2020/8269